



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	16 DE OCTUBRE DE 2010	Suplemento 7107 H
-----------	-----------------------	-----------------------	----------------------

No.- 27109

## DECRETO 028

**QUÍM. ANDRÉS RAFAEL GRANIER MELO, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; A SUS HABITANTES SABED:**

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme lo siguiente:

**LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 25, 26, 27, PRIMER PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO, Y:**

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que la calificación de las Cuentas Públicas es facultad del Congreso del Estado, quien para su dictaminación se apoya en las Comisiones Inspectoras y se lleva a cabo con base en los elementos técnicos y financieros que le presenta el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

**SEGUNDO.-** Que la rendición de cuentas a los tabasqueños, es un ejercicio democrático que permite vigilar que los recursos públicos se administren y apliquen con transparencia, eficiencia, oportunidad y conforme a derecho.

**TERCERO.-** Que la revisión de las Cuentas Públicas, tiene por objeto examinar, calificar y comprobar si las cantidades percibidas y gastadas están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas; de tal forma que si los gastos no están justificados se debe proceder a exigir responsabilidades a quien o quienes hubieren tenido el manejo directo de los recursos, asimismo la aprobación de la cuenta pública no exime al servidor público de responsabilidades en que incurra, lo anterior de conformidad con los artículos 26 y 36

fracción XLI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 39 párrafos segundo y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

**CUARTO.-** Que la Primera Comisión Inspector de Hacienda, de conformidad con el artículo 63, Fracción VI, punto 1, inciso B) del Reglamento Interior de este Congreso, está facultada para examinar y dictaminar sobre esta Cuenta Pública, con fundamento en los Informes de Resultados y demás soportes documentales que rinda el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

**QUINTO.-** Que el **PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO** durante el período presupuestal del 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009, obtuvo los siguientes resultados:

**TOTALIDAD DE RECURSOS DEL PERÍODO** **\$401,586,023.58**

Manejó recursos provenientes de Asignaciones Presupuestales, Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) Fondo VII, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Fondo VIII, Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas y Otros Ingresos, por la cantidad de 401 MILLONES 586 MIL 023 PESOS CON 58 CENTAVOS, de los cuales:

**INGRESOS POR ASIGNACIONES  
PRESUPUESTALES**

**\$276,337,400.94**

276 MILLONES 337 MIL 400 PESOS CON 94 CENTAVOS, corresponden a las remesas de recursos financieros entregadas por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, a cuenta de la asignación presupuestal y con apego al Decreto del Presupuesto de Egresos aprobado por la Legislatura correspondiente.

**RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA  
SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL  
DISTRITO FEDERAL, (FASP) FONDO VII**

**\$31,845,461.00**

31 MILLONES 845 MIL 461 PESOS, corresponden a los recursos recibidos para la operación del programa de apoyo a Tribunales Superiores de Justicia, tales como a la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, según lo establece al artículo 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

**RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA EL  
FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS,  
(FAFEF) FONDO VIII**

**\$282,078.58**

282 MIL 078 PESOS CON 58 CENTAVOS, corresponden a los recursos que se determinará anualmente en el presupuesto de egresos de la Federación correspondiente con recursos Federales y se destinarán a la inversión en infraestructura física incluyendo la construcción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición, de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas, según lo establecen los artículos 46 y 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.

**FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)**

**\$53,956,481.00**

53 MILLONES 956 MIL 481 PESOS, del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) que incluye productos financieros, recursos que el Gobierno Federal otorgó al Estado durante el Ejercicio Fiscal 2009, como medida compensatoria debido a la fuerte caída de las Participaciones Federales.

**RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS**

**\$37,972,918.11**

37 MILLONES 972 MIL 918 PESOS CON 11 CENTAVOS, corresponden a los recursos recibidos de la Federación del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

**OTROS INGRESOS**

**\$1,191,683.95**

1 MILLÓN 191 MIL 683 PESOS CON 95 CENTAVOS, corresponden a los Intereses financieros ganados y reasignaciones entre otros.

**Ver anexos A1, A2, A3, A4 y A5.**

**ACCIONES DE REVISIÓN**

Estos ingresos fueron revisados selectivamente en base a fichas de depósitos bancarios de las cuentas No. 400323033-1 y 4041918293 del Banco HSBC, S.A. y 200 7203651 del Banco Banamex, S.A. en pólizas de ingresos y confirmaciones con la Secretaría de Administración y Finanzas.

**EGRESOS TOTALES**

**\$403,363,588.66**

Los EGRESOS TOTALES presupuestales ascendieron a 403 MILLONES 363 MIL 588 PESOS CON 66 CENTAVOS, como se muestra a continuación:

**EGRESOS EN GASTO CORRIENTE**

**\$314,087,494.73**

314 MILLONES 087 MIL 494 PESOS CON 73 CENTAVOS, mismos que se ejercieron en los capítulos del gasto corriente con recursos de su asignación presupuestal del ejercicio 2009 y remanentes 2008 como a continuación se muestra:

**CAPÍTULO 51000, SERVICIOS PERSONALES:**

**ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2009, REMANENTE 2008 Y FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS**

**INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF). \$262,639,087.68**

En los servicios personales se ejercieron recursos por 262 MILLONES 639 MIL 087 PESOS CON 68 CENTAVOS, que comprende erogaciones en las partidas de sueldos a personal de confianza y de base, compensaciones, aguinaldos y las diversas prestaciones y estímulos laborales, cuotas de seguridad social al ISSET del personal que labora en las diversas unidades administrativas del Poder Judicial del Estado.

**CAPÍTULO 52000, ARTÍCULOS Y MATERIALES (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2009, REMANENTE 2008 Y FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, FEIEF).**

**\$22,213,241.35**

En los artículos y materiales donde se ejercieron los recursos por 22 MILLONES 213 MIL 241 PESOS CON 35 CENTAVOS, que comprende erogaciones, en las partidas de materiales y artículos de oficina, combustibles, artículos y materiales menores para computadoras,

material eléctrico, alimentación y víveres, materiales y útiles de impresión, fotocopia y cómputo, vestuario y ropería, material de limpieza y artículos para actos cívicos y culturales, entre otros.

**CAPÍTULO 53000, SERVICIOS GENERALES:  
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2009, REMANENTE  
2008 Y FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS  
INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF) \$29,235,165.70**

En los servicios generales donde se ejercieron los recursos, por 29 MILLONES 235 MIL 165 PESOS CON 70 CENTAVOS, que comprende erogaciones principalmente en las partidas de pasajes, asesorías, gastos de orden social, mantenimiento y reparación del equipo de transporte, servicio telefónico, servicio de energía eléctrica, servicios de conducción de señales analógicas y digitales, alquiler de edificios y locales, mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo de oficina, gastos de difusión, viáticos y gastos de camino, trabajos de impresión y formas continuas, gastos recepción y atención a visitantes, servicios profesionales especializados, entre otros.

**EGRESOS EN GASTO DE INVERSIÓN \$88,043,058.28**

88 MILLONES 043 MIL 058 PESOS CON 28 CENTAVOS se ejerció en el concepto de gasto de inversión con recursos de la asignación presupuestal del ejercicio 2009, Remanente 2008, Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), Fondo de Aportación para la Seguridad Pública (FASP), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y Provisiones Salariales y Económicas (RAMO 23) en los Capítulos que se citan a continuación:

**CAPÍTULO 54000, FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE  
BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS:  
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2009 Y FONDO DE  
ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS  
ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF) \$1,820,215.75**

Erogaciones que afectaron partidas presupuestales en el Capítulo 54000 denominado en el Catálogo Presupuestal como Fomento a la Producción de Bienes y Prestación de Servicios donde se ejercieron los recursos por 1 MILLÓN 820 MIL 215 PESOS CON 75 CENTAVOS, en las partidas de aportaciones a convenios, becas y apoyos culturales.

**CAPÍTULO 55000, INFRAESTRUCTURA PARA EL  
DESARROLLO: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES  
2009, REMANENTE 2008, RAMO 33 FONDO DE  
APORTACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)  
FONDO VII, FONDO DE APORTACIONES PARA EL  
FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS  
(FAFEF) FONDO VIII, FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE  
LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS  
(FEIEF) Y RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y  
ECONÓMICAS (REFRENDO) \$74,197,924.32**

Gastos que afectaron partidas presupuestales en el Capítulo 55000 denominado en el Catálogo Presupuestal como Infraestructura para el Desarrollo, donde se ejercieron los recursos por 74 MILLONES 197 MIL 924 PESOS CON 32 CENTAVOS, principalmente en las partidas de electrificación, drenaje y alcantarillado, edificios públicos, mantenimiento de bienes inmuebles, y estudio y proyectos de inversión.

**CAPÍTULO 56000, BIENES MUEBLES E INMUEBLES:  
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2009, REMANENTE  
2008, RAMO 33 FONDO DE APORTACIÓN PARA LA  
SEGURIDAD PÚBLICA (FASP) FONDO VII, FONDO DE  
ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS  
ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF) Y RAMO 23  
PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS  
(REFRENDO)**

**\$12,024,918.21**

Adquisiciones que afectaron partidas presupuestales en el Capítulo 56000 denominado en el Catálogo Presupuestal como Bienes Muebles e Inmuebles, donde se ejercieron los recursos por 12 MILLONES 024 MIL 918 PESOS CON 21 CENTAVOS, en las partidas de mobiliario de oficina, equipo de oficina, bienes de tecnologías de información, patentes, regalías y licencias de uso de software, vehículos y equipo terrestre, equipos y aparatos de comunicación y telecomunicación, herramientas y máquinas-herramientas, y otros equipos y maquinarias.

**CAPÍTULO 57000, TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS:  
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2009, FONDO DE  
ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS  
ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF) Y RAMO 23  
PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS  
(REFRENDO)**

**\$1,233,035.65**

1 MILLÓN 233 MIL 035 PESOS CON 65 CENTAVOS se ejercieron en el Capítulo 57000, denominado en el Catálogo Presupuestal como transferencias y subsidios y en la partida de cooperaciones diversas.

**Ver anexos B1, B2, B3, B4, B5, B6 y B7.**

#### **ACCIONES DE REVISIÓN**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado realizó la revisión a una muestra representativa de partidas presupuestales de gasto corriente, proyecto de inversión y rubros de los estados financieros, con la documentación comprobatoria original, que de acuerdo a la Cuenta Pública, afectó diversos capítulos y partidas en el período de enero a diciembre de 2009, actividad que se desarrolló en el Poder Judicial, con apego a los registros contables y presupuestales.

#### **NORMAS JURÍDICAS APLICADAS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL**

Para el ejercicio de las diversas partidas de gasto, el Poder Judicial, aplicó en lo conducente las disposiciones legales entre las que destacan, la Ley Orgánica del Poder Judicial del

Estado de Tabasco, la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y su Reglamento, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público Federal y su Reglamento.

### **RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL**

Después de haber realizado el comparativo de ingresos y egresos del período del 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009, se determinó un Resultado Financiero considerando los remanentes del 2008 por **2 MILLONES 629 MIL 874 PESOS 60 CENTAVOS**, de **852 MIL 309 PESOS 52 CENTAVOS**.

*Ver anexo C*

**SEXTO.-** Que conforme a lo dispuesto en el artículo 63 fracción VI Punto 1 inciso B) del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Primera Comisión Inspectoradora de Hacienda, para el examen y dictamen de las Cuentas Públicas se apoya fundamentalmente en el Informe de Resultados, que al efecto le rinde el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que después de su revisión emita el dictamen correspondiente.

**SÉPTIMO.-** Que la Primera Comisión Inspectoradora de Hacienda, después de analizar el Informe de Resultados que envió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, pudo apreciar que las cantidades ejercidas, por **EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO**, dentro del período comprendido **del 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009**, están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas. Por lo que se emite el siguiente:

### **DECRETO 028**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se aprueba la Cuenta Pública **DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO**, por el período del **1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009**, al haberse verificado que las cantidades percibidas y gastadas, están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas.

La aprobación de la Cuenta Pública a que se contrae este Decreto, no exime de responsabilidad, en caso de irregularidades, a quien o quienes hubieren tenido el manejo directo de los fondos, en términos del párrafo cuarto del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Este Decreto, iniciará su vigencia el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DIP. PASCUAL BELLIZZIA ROSIQUE, PRESIDENTE; DIP. AGUSTÍN SOMELLERA PULIDO, SECRETARIO; RÚBRICAS.

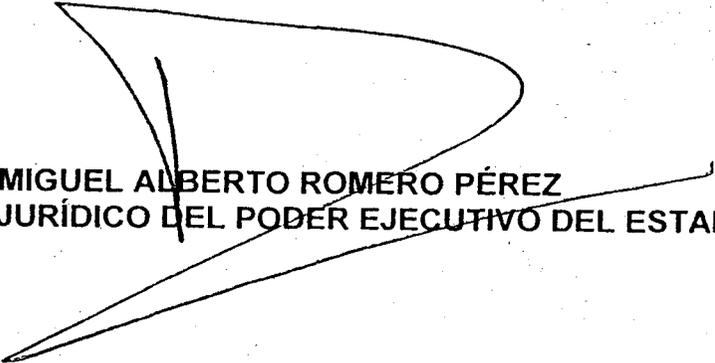
Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

EXPEDIDO EN EL RECINTO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO; A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN."**



**QUÍM. ANDRÉS RAFAEL GRANIER MELO  
GOBERNADOR DEL ESTADO DE TABASCO.**



**LIC. MIGUEL ALBERTO ROMERO PÉREZ  
CONSEJERO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.**

# Anexos

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

### ANEXO 1

### RESUMEN

CONCEPTO	PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2009	REFERENCIAS
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES.	\$ 276,337,400.94	A1
RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) FONDO VII.	32,127,539.58	A2
RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF) FONDO VIII.		
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.	53,956,481.00	A3
RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	37,972,918.11	A4
<b>SUB-TOTAL INGRESOS PRESUPUESTALES</b>	<b>\$ 400,394,339.63</b>	
OTROS INGRESOS	1,191,683.95	A5
<b>TOTAL DE INGRESOS DEL PERÍODO</b>	<b>\$ 401,586,023.58</b>	
<b>TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES</b>	<b>\$ 401,586,023.58</b>	
GASTO CORRIENTE	314,087,494.73	B1, B2 Y B3
GASTO DE INVERSIÓN	88,043,058.28	B4, B5 Y B6
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	1,233,035.65	B7
<b>TOTAL EGRESOS PRESUPUESTALES</b>		
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES, Y REMANENTES 2008	\$ 403,363,588.66	
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$ 403,363,588.66</b>	
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>\$ (1,777,565.08)</b>	C
REMANENTES 2008	2,629,874.60	
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>\$ 852,309.52</b>	

## ANEXOS A

## A1.- ASIGNACIONES PRESUPUESTALES.

CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2009
ASIGNACIÓN INICIAL	\$ 264,406,460.00
AMPLIACIONES	11,930,940.94
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 276,337,400.94</b>

## A2.- RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO (FASP) FONDO VII.

CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2009
RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) FONDO VII.	\$ 31,845,461.00
RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF) FONDO VIII.	282,078.58
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 32,127,539.58</b>

## A3.- FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF).

CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2009
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)	\$ 53,956,481.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 53,956,481.00</b>

**A4.- RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS.**

<b>CONCEPTO</b>	<b>ENERO A DICIEMBRE DE 2009</b>
RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS.	\$ 37,972,918.11
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 37,972,918.11</b>

**A5.- OTROS INGRESOS.**

<b>CONCEPTO</b>	<b>ENERO A DICIEMBRE DE 2009</b>
REASIGNACIONES	\$ 1,191,683.95
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,191,683.95</b>

## ANEXOS B

**B1.- CAPÍTULO 51000 SERVICIOS PERSONALES: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2009, REMANENTE 2008 Y FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF).**

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ENERO A DICIEMBRE DE 2009</b>
51101	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$ 26,975,556.55
51102	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	15,779,930.05
51105	SUELDOS A SUPERNUMERARIOS	6,252,923.94
51201	AGUINALDO	15,631,775.97
51202	PRIMA VACACIONAL	1,700,090.46
51204	ESCALAFÓN ECONÓMICO QUINQUENAL	2,306,080.31
51207	COMPENSACIONES	12,375,685.83
51208	BONOS DE ACTUACIÓN	120,554,862.90
51211	CANASTA ALIMENTICIA	6,310,672.89
51212	BONO DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	3,558,349.24
51226	BONO NAVIDEÑO	2,626,050.00
51230	QUINQUENIO DE CONFIANZA	5,287,974.24
51240	BONO DESEMPEÑO	1,898,650.00
51303	TIEMPO EXTRAORDINARIO	589,411.88
51304	SUPLENCIA DE EMPLEOS	19,682,494.43
51310	ESTÍMULOS ECONÓMICOS	5,452,800.11
51313	LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES	887,302.95
51315	ESTÍMULO DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO	3,515,100.00
51401	CUOTAS AL ISSET	6,993,703.25
51402	PENSIONES Y JUBILACIONES	1,635,792.36
51404	CRÉDITO AL SALARIO	1,164,166.86
51405	SÉGURO DE VIDA A BURÓCRATAS	539,913.46
51503	BONO DÍA DE LAS MADRES	709,800.00
51504	BONO DIA DEL PADRE	210,000.00
<b>TOTAL CAPÍTULO 51000</b>		<b>\$ 262,639,087.68</b>

**B2.- CAPÍTULO 52000 ARTÍCULOS Y MATERIALES: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2009, REMANENTE 2008 Y FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF).**

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2009
52101	MATERIALES DE OFICINA	\$ 4,582,214.67
52102	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIA Y CÓMPUTO	4,098,131.25
52104	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,431,406.70
52105	MATERIAL DE BOTIQUÍN Y PRIMEROS AUXILIOS	70,735.82
52106	OTROS ARTÍCULOS	200,847.38
52202	MATERIAL DE FOTOGRAFÍAS, CINEMATOGRAFÍA Y GRABACIÓN	183,514.94
52203	MATERIAL PARA ACTOS CÍVICOS Y CULTURALES	194,235.22
52205	ARTÍCULOS MENORES PARA COMPUTADORAS E IMPRESORAS	1,401,594.04
52206	MATERIAL DE LECTURA	182,365.60
52301	VESTUARIO Y ROPERÍA	2,851,963.89
52302	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y JUGUETERÍA	209,128.75
52401	COMBUSTIBLES	2,773,715.21
52402	LUBRICANTES, ADITIVOS Y LÍQUIDOS	335.40
52501	ALIMENTACIÓN Y VÍVERES	2,340,279.64
52502	UTENSILIOS	27,052.52
52601	HERRAMIENTAS MENORES Y ACCESORIOS	30,935.68
52701	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	27,992.57
52702	MATERIAL ELÉCTRICO, HIDRÁULICO Y SANITARIO	490,160.47
52703	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	396,997.70
52704	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	143,511.06
52801	ARTÍCULOS DE OFICINA	576,122.84
<b>TOTAL CAPITULO 52000</b>		<b>\$ 22,213,241.35</b>

**B3.- CAPÍTULO 53000 SERVICIOS GENERALES: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2009, REMANENTE 2008 Y FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF).**

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2009
53101	SERVICIO POSTAL DE MENSAJERÍA Y VALORES	\$ 247,691.72
53102	SERVICIO TELEGRÁFICO	711.26
53103	SERVICIO TELEFÓNICO	643,777.85
53104	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	5,094,507.40
53105	SERVICIO DE AGUA POTABLE	62,833.75
53108	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	2,140,406.25
53201	ASESORÍAS	1,149,452.41
53203	CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	799,267.41
53301	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	4,798,191.68
53302	ALQUILER DE EQUIPO Y MUEBLES PARA LA ADMINISTRACIÓN	413,032.47
53303	ALQUILER DE VEHÍCULOS	238,300.00
53401	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1,321,244.81
53402	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,181,770.39
53403	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DIVERSO	114,137.50
53404	INSTALACIONES	44,896.00
53406	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	226,584.49
53408	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN DIGITALIZADA	11,638.00
53501	PASAJES	1,535,492.07
53502	VIÁTICOS Y GASTOS DE CAMINO	1,221,777.38
53504	PEAJE Y ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	155,274.96
53505	GASTOS DE RECEPCIÓN Y ATENCIÓN A VISITANTES	545,418.60
53506	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	1,152,427.10
53601	TRABAJOS DE IMPRESIÓN Y FORMAS CONTINUAS	1,222,148.60
53602	PUBLICACIONES DE LIBROS, FOLLETOS Y REVELADO FOTOGRÁFICO	240,560.16
53603	ENCUADERNACIÓN	747.02
53604	EDICTOS	109,962.47
53605	GASTOS DE DIFUSIÓN	730,239.21
53606	RÓTULOS Y PINTURAS	9,516.25
53701	FLETES Y MANIOBRAS	22,200.00
53702	COMISIÓN, SITUACIÓN Y TRASLADO DE FONDOS	119,569.09
53703	SEGUROS	250,385.29
53704	TENENCIAS Y DERECHOS	66,318.00
53706	SERVICIO DE LAVANDERÍA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN	657.00
53707	SERVICIOS DE SEGURIDAD	355,133.28
53801	SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS	3,008,895.83
<b>TOTAL CAPITULO 53000</b>		<b>\$ 29,235,165.70</b>

**B4.- CAPÍTULO 54000 FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2009 Y FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF).**

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ENERO A DICIEMBRE DE 2009</b>
54203	APORTACIONES A CONVENIOS	\$ 24,000.00
54602	BECAS	1,297,800.00
54603	APOYOS CULTURALES	498,415.75
<b>TOTAL CAPÍTULO 54000</b>		<b>\$ 1,820,215.75</b>

**B5.- CAPÍTULO 55000 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2009, REMANENTE 2008, RAMO 33 FONDO DE APORTACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP) FONDO VII, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF) FONDO VIII, FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF) Y RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (REFRENDO).**

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ENERO A DICIEMBRE DE 2009</b>
55307	ELECTRIFICACIÓN	\$ 5,995,435.60
55309	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	282,078.58
55601	EDIFICIOS PÚBLICOS	59,757,717.33
55702	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	7,379,910.81
55802	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	782,782.00
<b>TOTAL CAPÍTULO 5000</b>		<b>\$ 74,197,924.32</b>

**B6.- CAPÍTULO 56000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2009, REMANENTE 2008, RAMO 33 FONDO DE APORTACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP) FONDO VII, FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF) Y RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (REFRENDO).**

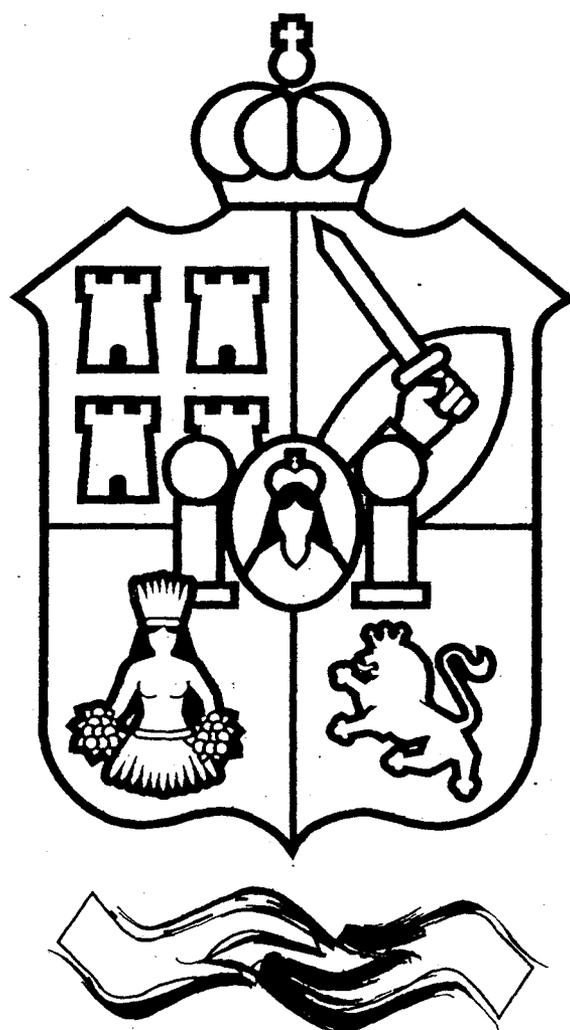
PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2009
56101	MOBILIARIO DE OFICINA	\$ 1,268,494.10
56102	EQUIPO DE OFICINA	1,271,686.55
56105	BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	7,330,391.26
56106	PATENTES, REGALÍAS Y LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE	3,680.00
56201	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	614,429.16
56303	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	39,063.74
56403	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS	1,600.00
56405	OTROS EQUIPOS Y MAQUINARIAS	1,495,573.40
<b>TOTAL CAPÍTULO 56000</b>		<b>\$ 12,024,918.21</b>

**B7.-CAPÍTULO 57000 TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2009, FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF) Y RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (REFRENDO).**

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2009
57108	COOPERACIONES DIVERSAS	\$ 1,233,035.65
<b>TOTAL CAPÍTULO 57000</b>		<b>\$ 1,233,035.65</b>

### C.- RESULTADO FINAL

CONCEPTO	AL 31/DICIEMBRE/2009
RESULTADO FINANCIERO	-\$ 1,777,565.08
REMANENTES 2008	2,629,874.60
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>\$ 852,309.52</b>



**TABASCO**  
*Trabajar para transformar*

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.